

RESOLUCIÓN Nº: 2838/22.-

Ramallo, 27 de Octubre de 2022

VISTO:

El hecho de violencia ocurrido la noche del 13 de octubre del presente año en el domicilio particular de del Sr. Intendente Municipal de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que, en la noche del 13 de octubre, un grupo de manifestantes concurrió al domicilio particular del Sr. Intendente Municipal Gustavo Perie;

Que además de expresiones verbales, ingresaron a su vivienda con un elemento ígneo, violando y violentando así la propiedad privada en clara actitud de vandalismo;

Que lo manifestado en el Visto quedó registrado por las cámaras del domicilio señalado;

Que en el domicilio particular habitan no sólo el Sr. Intendente, sino también su familia;

Que todo hecho de violencia que atente contra la seguridad de cualquier ciudadano debe ser repudiado sin banderías políticas;

Que el escrache y la violación de la propiedad privada no es un método de protesta aceptable en un régimen Democrático;

Que debemos ser responsables en nuestro accionar, así como en nuestras expresiones ya que con ellas podemos alentar a la violencia;

Que más allá de la validez de un reclamo, no podemos ni justificar ni relativizar ningún hecho de esta magnitud tan alejado de los canales democráticos;

POR TODO, ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Repudiar el escrache público y violación de la propiedad privada perpetrado contra el domicilio particular del Intendente Municipal y su familia.-----

ARTÍCULO 2º) Expresar la solidaridad con el Sr. Intendente y su familia y solicitar que la investigación de lo ocurrido siga los canales legales correspondientes.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE